

## **PUBLICACIÓN DE LA NUEVA “LEY SANDBOX”**

El pasado 14 de noviembre se publicó en el BOE la nueva Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero, más conocida como “Ley Sandbox”, aprobada en el Parlamento por unanimidad.

Se regula así un entorno que la Ley define como «Espacio Controlado de Pruebas» delimitado a ensayos de un proyecto piloto de innovación financiera de base tecnológica, suficientemente avanzado y de valor añadido, aplicable en el sistema financiero. Son innovaciones que deben aportar valor añadido o utilidad potencial para la mejora de la regulación o supervisión, el cumplimiento normativo, la eficiencia de entidades o mercados, o suponer un eventual beneficio para los usuarios.

Las pruebas que se realicen no suponen el ejercicio de una actividad reservada a las entidades financieras y “en ningún caso, supondrá la prestación de servicios con carácter profesional y habitual, ni tendrá carácter indefinido”.

La ley separa así el ámbito de las actividades financieras sometidas a autorización administrativa y sometidas a normas de ordenación y disciplina, del de las pruebas del espacio Sandbox.

En atención al art. 4.3 de la Ley, “En caso de que en el proyecto piloto participen entidades que ya cuenten con autorización para el ejercicio de una actividad, solo quedarán exoneradas del cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación las actividades que queden dentro de los límites del proyecto piloto. En ningún caso, esta exención se extenderá a las actividades ordinarias fuera del espacio controlado de pruebas”.

Las actividades de entidades autorizadas que entren en el proyecto piloto quedan por tanto exoneradas de las normas de ordenación y disciplina del mercado financiero; lo cual supone, atendiendo al principio de no discriminación recogido en el art. 1 de la Ley, que las actividades que entren en el proyecto piloto de promotores que no cuenten con autorización administrativa para actividades financieras también quedan exoneradas de la ordenación y disciplina del mercado financiero.

Puede consultar el texto íntegro [aquí](#).

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020